

Elaborado por: Rocio Zabala Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por:Olga Lucia Vargas Cobos



INFORME FINAL AUDITORIA INTEGRAL INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO

AUDITOR:

ANGÉLICA MARÍA MARTÍNEZ PUELLO

REVISADO POR:

OLGA LUCIA VARGAS COBOS
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

		0.02	



Elaborado por: Rocio Zabala Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por:Olga Lucia Vargas Cobos



1. OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA

Verificar la eficacia de los controles internos formulados e implementados para la gestión de riesgos en el proceso de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud, enmarcado en los procedimientos, controles, contratación, planes y proyectos que ejecuta el proceso para cumplir su misionalidad.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA AUDITORÍA

- Verificar la eficacia y efectividad de los controles implementados para evitar la materialización de los riesgos en el proceso de ivo en la Subdirección.
- Verificar la implementación de las acciones de mitigación del riesgo producto de la Autoevaluación del Control.

3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Realizar el proceso auditor con un enfoque basado en riesgos al proceso de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud, contemplando componentes de gestión, estipulados en los procedimientos y proyectos del mismo, normatividad interna asociada y demás temas de interés que soporten las gestión adecuada para minimizar y/o controlar los riesgos identificados para los procedimientos:

• INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS EN SALUD (PRESTADORES SS) SDS-IVC-PR-045.

4. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Lo constituyen: Lineamiento Riesgos SDS; Mapa de Riesgos 2017 en el Proceso de Inspección, Vigilancia y Control; Controles formulados en el Proceso de Inspección, Vigilancia y Control; Procedimientos, Protocolos, Lineamientos y Normatividad específica y vigente; Resultados obtenidos de la Autoevaluación del Control para la vigencia 2017, 2018 y demás que en el proceso de auditoría sean considerados necesarios.

5. MARCO LEGAL

 Decreto 780 de 2016 (Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social);



Elaborado por: Rocio Zabala Revisado por: Olga Lucia Vargas

Aprobado por:Olga Lucia Vargas



- Resolución 2003 de 2014 (Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud):
- Decreto 051 de 1991, (por el cual se dictan normas sobre trámites y actuaciones relacionados con la personería jurídica de entidades sin ánimo de lucro y con el cumplimiento de las funciones de inspección y vigilancia sobre instituciones de utilidad común.)
- Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones". (Modificada parcialmente por la Ley 1474 de 2011).
- Lev 489 de 1998, Estatuto Básico de Organización y Funcionamiento de la Administración Pública. Capítulo VI. Sistema Nacional de Control Interno.
- Ley 715 de 2001: Titulo III. Competencias
- Ley 1474 de 2011. Estatuto Anticorrupción.
- Ley 1438 de 2011.: Por medio de la cual se reforma el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones
- Ley 1437 de 2011: Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA
- Ley 1564 de 2012: Congreso de la República publicada en el Diario Oficial No. 48.489 de 12 de julio de 2012, 'Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones
- Decreto Ley 19 de 2012 : Departamento Administrativo de la Función Pública - Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
- Ley 1755 de 2015: Congreso de la República 'por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Procedimiento de Administrativo V de lo Contencioso Administrativo', publicada en el Diario Oficial No. 49.559 de 30 de junio de 2015
- Decreto 2145 de 1999, "Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del orden nacional y territorial y se dictan otras disposiciones". (Modificado parcialmente por el Decreto 2593 del 2000 y por el Art. 8°. de la ley 1474 de 2011).
- Decreto 2593 del 2000, "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2145 de noviembre 4 de 1999".
- Decreto 1537 de 2001, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado".
- Decreto 652 de 2011 "Por medio del cual se adopta la Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión para las Entidades y Organismos Distritales".



Elaborado por: Rocio Zabala Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por:Olga Lucia Vargas Cobos



- Decreto 943 de 2014, "por el Cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno MECI".
- Decreto 780 de 2016: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social
- Resolución 0425 de 2008. Por la cual se define la metodología para la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control del plan de salud territorial, y las acciones que integran el plan de salud pública de intervenciones colectivas a cargo de las entidades territoriales.
- Resolución 1841 de 2013: Por el cual se adopta el plan decenal de salud pública 2012-2021.
- Directiva presidencial 09 de 1999, "Lineamientos para la implementación de la política de lucha contra la corrupción".

6. METODOLOGÍA UTILIZADA

Observación y revisión de las evidencias de la gestión realizada de acuerdo a la normatividad existente.

La auditoría basada en riesgos al proceso de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud se realizó mediante las herramientas de entrevista y verificación documental de los controles identificados, en tres (3) etapas, así:

• Etapa No.1- Evaluación de los procedimientos: INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS EN SALUD (PRESTADORES SS) SDS-IVC-PR-045.

Etapa No.2- Evaluación del mapa de riesgos 2017 y 2018 del proceso Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Etapa No. 3- Registros dejados por el proceso en cumplimiento de su gestión en el control de los riesgos.

Así mismo, se empleó la metodología PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar)

- Planear:
 - Elaboración del plan de auditoría
 - Definición de los objetivos, el alcance y los tiempos de ejecución.
 - Solicitud de fuentes primarias y secundarias (documentación).
 - Preparar la auditoria de campo, papeles de trabajo.
 - Definición de canales de comunicación.
- Hacer:



Aprobado por:Olga Lucia Vargas

Revisado por: Olga Lucia Vargas

Elaborado por: Rocio Zabala



- Auditoría de campo
- Recolección y verificación de la información.

Verificar:

- Reunión de la mesa de cierre: Se presentará el informe preliminar y se aclararán y/o justificarán los hallazgos de No conformidad por parte de los auditores y de los auditados, respectivamente. De igual forma, se presenta la oportunidad para allegar información adicional que permita el cierre de la No conformidad.
- Entrega del Informe final de auditoría a las Direcciones auditadas.

Actuar:

- Solicitud de planes de mejora de los hallazgos de No conformidad.
- > Actividades complementarias, seguimiento a planes de mejoramiento (previa programación).



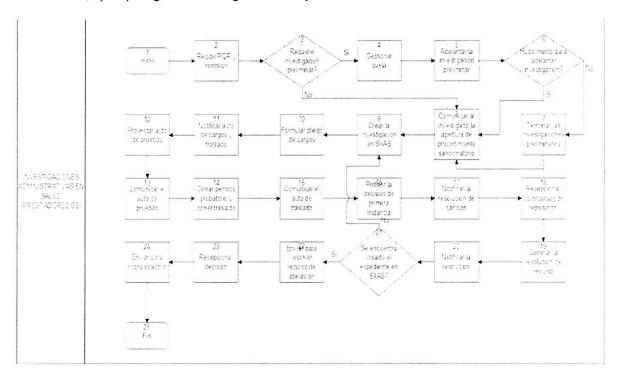
Elaborado por: Rocio Zabala Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por:Olga Lucia Vargas Cobos



7. ANALISIS DE INFORMACION Y DE DATOS.

7.1 INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS EN SALUD (PRESTADORES SS) SDS-IVC-PR-045

El objeto de este procedimiento es Determinar o comprobar la existencia de fallas en la prestación de servicios de salud o incumplimientos en las normas higiénicosanitarias, que pongan en riesgo la vida y/o salud de los usuarios.



El procedimiento inicia cuando en ejercicio de la facultad oficiosa o a petición de parte, se adelanta el respectivo proceso para investigar si existen o no fallas en la prestación de servicios de salud o incumplimientos en las normas higiénicosanitarias. Termina con la decisión debidamente ejecutoriada.

7.1.1 BASE SERVIDOR SIGEME 17-09-2018

Al realizar una consulta a los datos contenidos en la tabla denominada "QUEJA_DATOS" de la base de datos "BASE_SERVIDOR_SIGEME_17-09-2018" suministrada por la Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud, se observan 22.434 quejas, de las cuales 1.822 corresponden a la vigencia 2017 y 1.425 a lo que va corrido de la vigencia 2018.

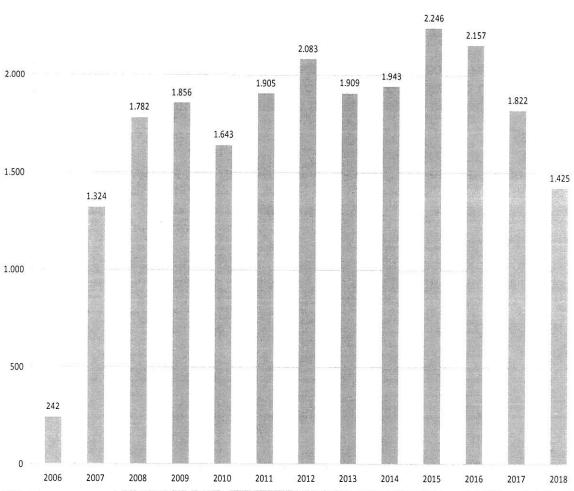


Revisado por: Olga Lucia Vargas Aprobado por:Olga Lucia Vargas

Elaborado por: Rocio Zabala







FUENTE: BASE_SERVIDOR_SIGEME_17-09-2018

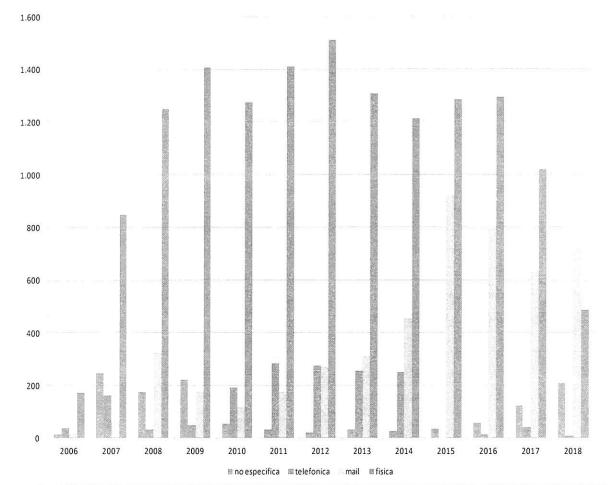
De las 22.434 quejas, 1.260 que equivalen al 5.64% no se especifica la forma como se interpuso la misma; 1.612 que equivalen al 7.22% se interpuso de manera telefinica; 4.985 que equivalen al 22.32% por via mail; 14.480 que equivalen al 64.83% en forma fisica.

Se observa una disminución de las quejas interpuestas por via telefónica y un incremento en las interpuestas por via mail, aun cuando siguen predominando las físicas.



Elaborado por: Rocio Zabala Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por:Olga Lucia Vargas Cobos





AÑO_RAD	no especifica	telefonica	mail	fisica	Total
2006	14	37	17	174	242
2007	249	163	64	848	1.324
2008	176	33	325	1.248	1.782
2009	224	49	177	1.406	1.856
2010	56	194	118	1.275	1.643
2011	32	287	177	1.409	1.905
2012	22	277	272	1.512	2.083
2013	34	255	312	1.308	1.909
2014	26	251	454	1.212	1.943
2015	36	3	921	1.286	2.246
2016	58	12	794	1.293	2.157
2017	125	42	635	1.020	1.822
2018	208	9	719	489	1.425
Total	1.260	1.612	4.985	14.480	22.337

FUENTE: BASE_SERVIDOR_SIGEME_17-09-2018



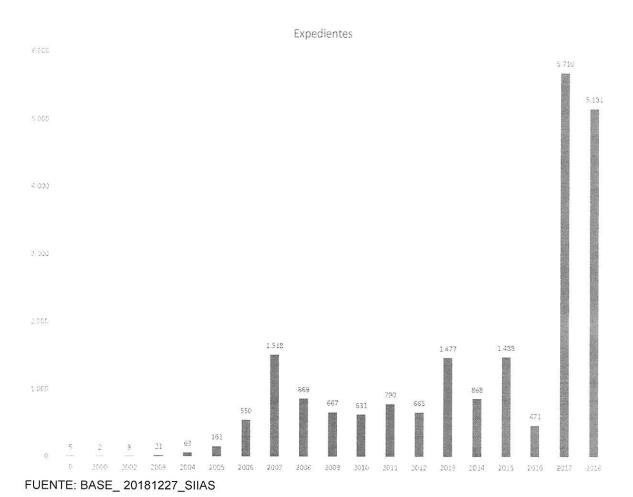
Elaborado por: Rocio Zabala Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Aprobado por:Olga Lucia Vargas



7.1.1 BASE SIIAS

Al realizar una consulta a los datos contenidos en la tabla denominada "EXPEDIENTES" de la base de datos "BASE SIIAS 27-12-2018" 21.140 expedientes correspondientes a la Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud, de los cuales 5.710 corresponden a la vigencia 2017 y 5.181 a la vigencia 2018.



De los 21.140 expedientes correspondientes a la Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control de de Servicios de Salud, en 6.525 que equivalen al 30.87% no se establece la fecha de los hechos, de estos 406 corresponden a expedientes 2017 y 298 a expedientes 2018.

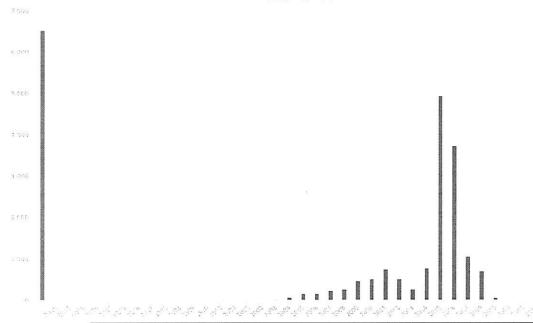
De igual manera se observa que 4.273 expedientes creados en la vigencia 2017 corresponden a hechos del año 2015 y 3.352 expedientes creados en la vigencia 2018 corresponden a hechos del año 2016



Elaborado por: Rocio Zabala Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por:Olga Lucia Vargas Cobos







										año	expedi	ente								
año hechos	Total	0	2000	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ano necnos	6.525	5		3	21	63	145	445	1.089	606	360	337	355	265	517	705	771	133	406	_
0015	1			_															1	_
0016	1																			1
0018	3																			
0205	1														X				1	_
0207	2																		2	-
0215	2																1		1	
0216	7																			7
0218	1							-												1
1201	1																		1	
1903	1								1											
1909	1										1									-
1910	1	100										1								
1912	1														1					
2000	1		1																	
2001	2								1										1	
2002	2	_	77						2				7075		1700E-1			V-10712-000		
2003	18						1	1	12	1	3									
2004	64						3	13	32	7	9									
2005	154			1110			11	33	87	14	9									
2006	152							51	74	20	7		11.400							
2007	231							5	198	26	2									
2008	266						1	2	11	181	49	19	2						1	
2009	465						_		9	10	219	61	164	2	6					
2010	508								2	4	4	207	100	184	6			1		
2011	748		100000000000000000000000000000000000000								4	4	168	82	487	2			_	1
2012	510											1		131	341	27	10			_
2013	258											1		1	119	36	84	16		1
2014	767												1		5	92	375	71	222	1
2015	4.921															2	208	53	4.273	-
2016	3.715														1		5	180	177	
2017	1.051															4	26	8	615	398
2018	695																8	4	6	
2019	54												Y. (1000)					4	3	
2020	2																			2
2101	1															0				1
2116	1		7 m	Co. Acoste.																1
3016	3																			3
3017	2																		1	2
3201	1																	1		
TOTAL	21.140	5	2	3	21	63	161	550	1.518	869	667	631	790	665	1.477	860	1.488	_	5.710	5 191

FUENTE: BASE_ 20181227_SIIAS



OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA

Código: SDS-ESC-FT-003 V.6

Elaborado por: Rocio Zabala Revisado por: Olga Lucia Vargas

Cobos

Aprobado por:Olga Lucia Vargas

Cobos



Se observan 23 expedientes con fecha de hechos anteriores a 1912 y 64 con fechas posteriores a 2018, lo cual denota que esta variable carece de control.

dExpedient	asunto	dClaseSancio	echaEjecutor	chaPrescripc	neroExpedi	DireccionSC	poPersonaH	idAnio	echaHech	activo	fechaCreado	fechaModificado	ExpedienteN	chaCaducid
154970			2012-06-14	1914-05-26	605	6	3	2009	1909-05-27	rue	2012-10-31 15:12:53.627000000	2012-10-31 15:12:53.627000000	605	1912-05-26
155217			2012-09-28	2022-09-27	5352010	6	2	2010	1910-07-01	The	2013-05-22 11:08:07.640000000	2018-07-09 14:05:16.010000000	535	1913-06-30
156946			2016-08-16	2021-08-15	60	6	1	2013	1912-12-12	Tree	2016-11-17 15:18:56.097000000	2018-09-05 18:49:15.093000000	60	1915-12-11
158003	VISITA ESTANDARES DE HABILITACION Y/O CALIDAD EN LA PRESTACION DE SERVICIOS		2009-11-25	1908-11-20	955	6	4	2007	1903-11-21	Tru	2013-02-08	2013-02-08		1906-11-20
177755		6			365	6		2017	0015-02-27	Tru		2017-04-26		0018-02-26
253591		5			1868	6		2017	0207-03-13	Tree	2017-11-16 14:36:59.883000000	2017-11-16 14:36:59.883000000		0210-03-12
253596		5			1871	6		2017	0207-01-16	Tr e	2017-11-16 14:45:48.973000000	2017-11-16 14:45:48.973000000		0210-01-15
254522		15			2491	6		2017	1201-03-29	ue	2017-12-06 14:40:49.697000000	2017-12-06 14:40:49.697000000		1204-03-29
266393		15			4864	6		2017	205-03-29	True	2017-12-18 09:43:30.240000000	2017-12-18 09:43:30.240000000		0208-03-28

idExpedi ente	asunto	idClaseSanc ion	fechaEjecut oria	fechaPrescr ipcion	numeroExp ediente	idDireccion SDS	idTipoPers onaHecho	idAnio	fechaHecho	activo	fechaCreado	fechaModificado	numeroExp edienteNu merico	fechaCaduci dad
177757		6			367	6		2017	2019-01-16	1 ue	2017-04-26 15:41:21.920000000	2017-04-26 15:43:49.230000000		2022-01-17
177771		6			380	6		2017	2019-10-19	Tr e	2017-04-27 09:53:33.517000000	2017-04-27 10:01:11.090000000		2022-10-18
291163		15			1011	6		2018	2019-03-29	Tree	2018-04-09 09:45:46.907000000	2018-04-18 10:41:20.753000000		2022-03-28
295666		15			3032	6		2018	2019-03-29	Tru	2018-05-31 14:18:12.187000000	2018-05-31 14:18:12.187000000		2022-03-28
296696		15			3571	6		2018	2019-03-28	Tru	2018-06-22 10:46:25:150000000	2018-06-22 10:46:25.150000000		2022-03-28
296705		15			3572	6		2018	2019-03-28	Tru	2018-06-22 11:04:12.410000000	2018-06-22 11:04:12.410000000		2022-03-28
296706		15			3573	6		2018	2019-03-28	Tree	2018-06-22 11:06:46.100000000	2018-06-22 11:06:46.100000000		2022-03-28
296713		15			3576	6		2018	2019-03-28	Tr e	2018-06-22 11:28:15	2018-06-22 11:28:15		2022-03-28
296715		15			3578	6		2018	2019-03-28	Tue	2018-06-22 11:31:43.333000000	2018-06-22 11:31:43.333000000		2022-03-28
296716		15			5678	6		2017	2019-03-28	rue	2018-06-22 11:52:10.767000000	2018-06-22 11:52:10.767000000		2022-03-28
296718		15			3580	6		2018	219-03-29	True	2018-06-22 12:00:59.953000000	2018-06-22 12:00:59.953000000		2022-03-28

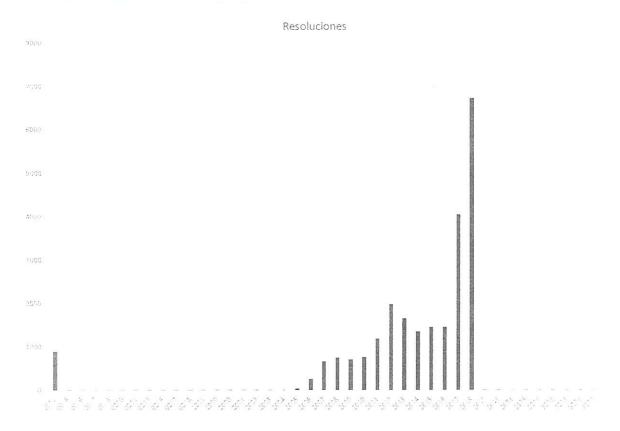
Al realizar una consulta a los datos contenidos en la tabla denominada "RESOLUCIONES" de la base de datos "BASE_SIIAS_27-12-2018" se observan 24.004 resoluciones correspondientes a 15.063 expedientes de la Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud, de las cuales 4.053 que equivalen al 16.88% se expidieron en la vigencioa 2017 y 6.717 que equivalen al 27.98% se expidieron en la vigencia 2018.

Asi mismo se observan 910 resoluciones con fechas anteriores a 1909 y 11 resoluciones con fechas posteriores a 2019



Elaborado por: Rocio Zabala Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por:Olga Lucia Vargas Cobos





De los 15.063 expedientes, se les ha realizado una resolución a 9.885 que equivalen al 65.62%, 2 resoluciones a 2.563 que equivalen al 17.02%, 3 resoluciones a 1.943 que equivalen al 12.90%.

No de resoluciones	Expedientes								
1	9.885	a.1	282002525000					\$0,000,000,000,00	
2	2.563	a.2	25022335000	000000000000000000000000000000000000000					
3	1.943	a.3	100000000000000000000000000000000000000	36/07					
4	431	a.4	200						
5	132	a.5	2						
6	67	a.6	1						
7	13	a.7							
8	12	a.8							
9	8	a.9							
10	1	a.10							
11	3	a.11							
13	1	a.13							
14	2	a.14							
17	1	a.17							
18	1	a.18							
TOTAL	15.063		0	2.000	4.000	6.000	8.000	10.000	12 000
			U	2.000	4.000	0.000	0.000	10.000	12.000



Elaborado por: Rocio Zabala Revisado por: Olga Lucia Vargas

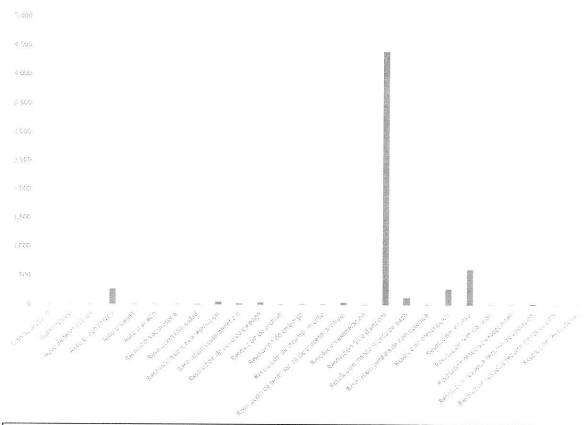
Cobos

Aprobado por:Olga Lucia Vargas

Cobos



De igual manera de los 15.063 expedientes que se les ha realizado resoluciones, en 6.071 expedientes no se establece la fecha de los hechos. De estos 4.414 que equivalen al 72.71% la ultima resolución corresponde a "Resolución fallo (Sanción)"; 629 que equivalen al 16.36% a "Resolución recurso"; 293 que equivalen al 4.83% a "Resolución prescripción".



descripcionTipoActo	Expedientes	%
Auto aclaratorio	8	0,13%
Auto archivo	1	0,02%
Auto de terminación	5	0,08%
Auto pliego cargos	276	4,55%
Auto pruebas	5	0,08%
Auto traslado	19	0,31%
Resolución aclaratoria	8	0,13%
Resolución caducidad	2	0,03%
Resolución continuar ejecución	59	0,97%
Resolución costo-beneficio	28	0,46%
Resolución de acuerdo de pago	46	0.76%
Resolución de archivo	1	0,02%
Resolución de embargo	7	0,12%
Resolución de incumplimiento	8	0,13%
Resolución de terminación de proceso, archivo.	51	0,84%
Resolución exoneración	5	0,08%
Resolución fallo (Sanción)	4.414	72,71%
Resolución mandamiento de pago	133	2,19%
Resolución pérdida da se potorroja	1/1	0.23%
Resolución prescripción	293	4,83%
Resolucion recurso	327	10,36%
Resolución remisibilidad	13	0,21%
Resolución resuelve excepciones	10	0,16%
Resolución resuelve recurso de apelación	22	0,36%
Resolución resuelve recurso de reposición	10	0,16%
Resolución revocatoría	4	0,07%
TOTAL	6.071	



Elaborado por: Rocio Zabala Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por:Olga Lucia Vargas Cobos



De los 293 expedientes sin fecha de hechos, en 80 de ellos transcurrieron más de 10 años entre la expedición de la resolución defallo sanción y la ultima resolución de prescripción.

dExpedi ente	No de resolucio nes	Fecha Primera Resolución	Fecha Ultima Resolución	idTipoActoAdmi nistrativo_ Primera Resolución	descripcionTipoActo_ Primera Resolución	idTipoActoAdmi nistrativo_Ultim a Resolución	descripcionTipoActo_Ulti ma Resolución	fechaHecho	dias transcurridos entre la 1 y la 2 resolución	años transcarridos entre la 1 y la 2 resolación
180553	2	19-sep-07	18-dic-17	4	Resolución fallo (Sanción)	32	Resolución prescripción		3.743	10,40
180561	2	31-ago-07	29-dic-17	4	Resolución fallo (Sanción)	32	Resolución prescripción		3.773	10,48
180562	2	31-ago-07	20-dic-17	4	Resolución fallo (Sanción)	32	Resolución prescripción		3.764	10,46
180641	2	11-mar-07	29-dic-17	4	Resolución fallo (Sanción)	32	Resolución prescripción		3.946	10,96
180651	2	20-oct-06	20-dic-17	4	Resolución fallo (Sanción)	32	Resolución prescripción		4.079	11,33
180658	2	27-sep-06	22-dic-17	4	Resolución fallo (Sanción)	32	Resolución prescripción		4.104	11,40
180664	2	30-abr-07	20-dic-17	4	Resolución fallo (Sanción)	32	Resolución prescripción		3.887	10,80
180668	2	20-feb-06	29-dic-17	4	Resolución fallo (Sanción)	32	Resolución prescripción		4.330	12,03
80735	2	07-jun-07	22-dic-17	4	Resolución fallo (Sanción)	32	Resolución prescripción		3.851	10,70
180770	2	16-mar-07	28-dic-17	4	Resolución fallo (Sanción)	32	Resolución prescripción		3.940	10,94
180771	2	02-abr-07	27-dic-17	4	Resolución fallo (Sanción)	32	Resolución prescripción		3.922	10,89
180795	2	26-jun-07	29-dic-17	4	Resolución fallo (Sanción)	32	Resolución prescripción		3.839	10,66
80875	2	31-oct-05	26-dic-17	4	Resolución fallo (Sanción)	32	Resolución prescripción		4.439	12,33
80877	2	27-oct-05	26-dic-17	4	Resolución fallo (Sanción)	32	Resolución prescripción		4.443	12,34
80884	2	10-may-06	29-dic-17	4	Resolución fallo (Sanción)	32	Resolución prescripción		4.251	11,81
80887	2	26-abr-06	27-dic-17	4	Resolución fallo (Sanción)	32	Resolución prescripción		4.263	11,84
80890	2	23-ene-06	20-dic-17	4	Resolución fallo (Sanción)	32	Resolución prescripción		4.349	12,08
80895	2	10-mar-07	26-dic-17	4	Resolución fallo (Sanción)	32	Resolución prescripción		3.944	10,96
80907	2	11-ene-07	22-dic-17	4	Resolución fallo (Sanción)	32	Resolución prescripción		3.998	11,11
80921	2	02-dic-05	21-dic-17	4	Resolución fallo (Sanción)	32	Resolución prescripción		4.402	12,23
80922	2	10-oct-06	29-dic-17	4	Resolución fallo (Sanción)	32	Resolución prescripción		4.098	11,38
81356	2	29-may-08	29-dic-17	4	Resolución fallo (Sanción)	32	Resolución prescripción		3.501	9,73
181367	2	27-nov-07	28-dic-17	4	Resolución fallo (Sanción)	32	Resolución prescripción		3.684	10,23

Con relación los 15.063 expedientes que se les ha realizado resoluciones las 307 "Resolución prescripción" equivalen al 2.04% y las 85 "Resolución pérdida de competencia" equivalen al 0.56%

idExpedi ente	No de resolucio nes	Fecha Primera Resolución	Fecha Ultima Resolución	idTipoActoAd ministrativo_ Primera Resolución	descripcionTipoActo_ Primera Resolución	idTipoActoAd ministrativo_ Ultima Resolución	descripcionTipoActo_ Ultima Resolución	fechaHecho	s entrelos hechos y la		dias transcurridos entre la 1 y la 2 resolución	años transcurrido s entre la 1 y la 2 resolución	años transcorrido s estre los hechos y la 2 resolución
296888	3	17-sep-15	16-ene-18	4	Resolución fallo (Sanción)	16	Resolución pérdida de competencia	21-nov-12	1.030	1.882	852	2,37	5,23
288587	3	15-oct-15	05-dic-17	4	Resolución fallo (Sanción)	16	Resolución pérdida de competencia	13-feb-13	974	1.756	782	2,17	4,88
297979	2	01-dic-15	05-dic-17	1	Auto pliego cargos	16	Resolución pérdida de competencia	12-mar-13	994	1.729	735	2,04	4,80
296078	6	31-mar-15	12-dic-17	1	Auto pliego cargos	16	Resolución pérdida de competencia	20-mar-13	741	1.728	987	2,74	4,80
157010	3	04-may-15	02-may-17	4	Resolución fallo (Sanción)	16	Resolución pérdida de competencia	25-ago-12	982	1.711	729	2,0	4,75
319851	3	01-jun-15	21-mar-17	4	Resolución fallo (Sanción)	16	Resolución pérdida de competencia	30-ago-12	1.005	1.664	659	1,83	4,62
321172	1	25- jun- 18	25-jun-18	16	Resolución pérdida de competencia	16	Resolución pérdida de competencia	05-dic-13	1.663	1.663	0	0,0	4,62
296685	3	09- jun- 15	21-mar-17	4	Resolución fallo (Sanción)	16	Resolución pérdida de competencia	04-sep-12	1.008	1.659	651	1,81	4,61
319963	3	31-ago-15	21-mar-17	4	Resolución fallo (Sanción)	16	Resolución pérdida de competencia	08-oct-12	1.057	1.625	568	1,58	4,51
319978	3	10-jun-15	21-feb-17	4	Resolución fallo (Sanción)	16	Resolución pérdida de competencia	12-sep-12	1.001	1.623	622	1,78	4,51
319972	2	04-sep-15	04-abr-17	4	Resolución fallo (Sanción)	16	Resolución pérdida de competencia	26-oct-12	1.043	1.621	578	1,61	4,50
320105	3	15-jul-15	21-mar-17	4	Resolución fallo (Sanción)	16	Resolución pérdida de competencia	16-oct-12	1.002	1.617	615	1,7	4,49
320212	3	14-jul-15	22-mar-17	4	Resolución fallo (Sanción)	16	Resolución pérdida de competencia	18-oct-12	999	1.616	617	1,72	4,49
296704	3	04-sep-15	22-mar-17	4	Resolución fallo (Sanción)	16	Resolución pérdida de competencia	30-oct-12	1.039	1.604	565	1,57	4,46
296585	3	14-sep-15	21-mar-17	4	Resolución fallo (Sanción)	16	Resolución pérdida de competencia	13-nov-12	1.035	1.589	554	1,54	4,41
296074	5	09-abr-14	21-feb-17		Auto pliego cargos Resolución fallo	16	Resolución pérdida de competencia	17-oct-12	539	1.588	1.049	2,91	4,41
320167	3	05-oct-15	21-feb-17	4	(Sanción) Resolución fallo	16	Resolución pérdida de competencia	19-oct-12	1.081	1.586	505	1,40	4,43
319997	3	15-jul-15	21-feb-17		(Sanción)	16	Resolución pérdida de competencia	22-oct-12	996	1.583	587	1,63	440



Aprobado por:Olga Lucia Vargas

Elaborado por: Rocio Zabala

Revisado por: Olga Lucia Vargas





De las 85 "Resolución pérdida de competencia", en 43 que equivalen al 50.59% transcurrieron mas de 4 años desde la fecha de los hechos hasta la declaración de perdida de competencia.

idExpedi ente	No de resolucio nes "	Fecha Primera Resolución *	Fecha Ultima Resolucić	idTipoActoAd ministrativo_ Primera Resoluciór *	descripcion TipoActo_ Primera Resolució	idTipoActoAd ministrativo_ Ultima Resoluciór *	descripcion TipoActo_ Ultima Resoluciór	fechaHecl *	dias transcurrido s entrelos hechos y la 1 resoluci	dias transcurrido s entrelos hechos y la 2 resoluci	dias transcurridos entre la 1 y la 2 resolució *	años transcurrido s entre la 1 y la 2 resolució	años transcurrido s entre los hechos y la 2 resoluci
					Resolución fallo		Resolución pérdida						/
96888	3	17-sep-15	16-ene-18	4	(Sanción)	16	de competencia	21-nov-12	1.030	1.882	852	2,37	5,2
					Resolución fallo		Resolución pérdida						
88587	3	15-oct-15	05-dic-17	4	(Sanción)	16	de competencia	13-feb-13	974	1.756	782	2,17	4,88
		s same of		13			Resolución pérdida						1
97979	2	01-dic-15	05-dic-17	1	Auto pliego cargos	16	de competencia	12-mar-13	994	1.729	735	2,04	4,80
							Resolución pérdida	7 - 1000-000					1
96078	6	31-mar- 15	12-dic-17	1	Auto pliego cargos	16	de competencia	20-mar-13	741	1.728	987	2,74	4,80
					Resolución fallo		Resolución pérdida						
57010	3	04-may-15	02-may-17	4	(Sanción)	16	de competencia	25-ago-12	982	1.711	729	2,03	4,75
					Resolución fallo		Resolución pérdida						
19851	3	01-jun-15	21-mar-17	4	(Sanción)	16	de competencia	30-ago-12	1.005	1.664	659	1,83	4,62
					Resolución pérdida	011200-00000000000000000000000000000000	Resolución pérdida	Y-S		- /-		-100	1,02
21172	1	25-jun-18	25-jun-18	16	de competencia	16	de competencia	05-dic-13	1.663	1.663	o	0,00	4,62
- 3					Resolución fallo		Resolución pérdida						
96685	3	09-jun-15	21-mar-17	4	(Sanción)	16	de competencia	04-sep-12	1.008	1.659	651	1,8	4,61
					Resolución fallo		Resolución pérdida			2.000		1,0	-,01
19963	3	31-ago-15	21-mar-17	4	(Sanción)	16	de competencia	08-oct-12	1.057	1.625	568	1,5	4,51
					Resolución fallo		Resolución pérdida						1,52
19978	3	10- jun- 15	21-feb-17	4	(Sanción)	16	de competencia	12-sep-12	1.001	1.623	622	1,78	4,51
					Resolución fallo		Resolución pérdida		2.002	1.025	022	1,1,0	4,51
19972	2	04-sep-15	04-abr-17	4	(Sanción)	16	de competencia	26-oct-12	1.043	1.621	578	1,61	4,50
1					Resolución fallo		Resolución pérdida		The sales of the	21022			4,50
20105	3	15-jul-15	21-mar-17	4	(Sanción)	16	de competencia	16-oct-12	1.002	1.617	615	1.71	4.49
					Resolución fallo	-	Resolución pérdida	10 000 12	1.002	1.017	013	1,71	4,45
20212	3	14-jul-15	22-mar-17	4	(Sanción)	16	de competencia	18-oct-12	999	1.616	617	1,71	4,49
					Resolución fallo		Resolución pérdida	10 000 12	333	1.010	- 01/		4,43
96704	3	04-sep-15	22-mar-17	4	(Sanción)	16	de competencia	30-oct-12	1.039	1.604	565	1,57	4,46
					Resolución fallo		Resolución pérdida	30 000 12	1.055	1.004	505		4,40
96585	3	14-sep-15	21-mar-17	4	(Sanción)	16	de competencia	13-nov-12	1.035	1.589	554	1,50	4,41
					(Series on)	10	Resolución pérdida	15 1104 12	1.033	1.303	334	1,30	4,41
96074	5	09-abr-14	21-feb-17	1	Auto pliego cargos	16	de competencia	17-oct-12	539	1.588	1.049	2,9	4,41
					Resolución fallo		Resolución pérdida	17-001-12	333	1.500	1.045	2,5	4,41
20167	3	05-oct-15	21-feb-17	4	(Sanción)	16	de competencia	19-oct-12	1.081	1.586	505	1,40	4,41
		05 000 15	EI ICU II		Resolución fallo	10	Resolución pérdida	15-000-12	1.001	1.300	303	1,40	4,41
19997	3	15-jul-15	21-feb-17	a	(Sanción)	16	de competencia	22-oct-12	996	1.583	587	1,63	4,40
	-	15 jui 15	LI ICU II	-	(Jancion)	10	Resolución pérdida	22.001.12	990	1.303	387	1,63	4,40
21224	4	09-abr-14	21-feb-17	1	Auto pliego cargos	16	de competencia	26-oct-12	530	1.579	1.049	2,91	4,39
		05 00. 11	LI ICU II		Resolución fallo	10	Resolución pérdida	20-001-12	330	1.373	1.049	2,91	4,39
19426	3	14-jul-15	31-ene-17	5. 01	(Sanción)	16	de competencia	11-oct-12	1.006	1.573	567	1,58	4,37
		2.1 / 3.1 2.5	52 (110 2)		(Suiteron)		Resolución pérdida	11-001-12	1.000	1.575	307	1,36	4,37
96068	4	20-may-14	21-mar-17	1	Auto pliego cargos	16	de competencia	30-nov-12	536	1.572	1.036	2,88	4,37
	-	20 1110, 14			Resolución fallo		Resolución pérdida	30-1104-12	330	1.372	1.036	2,00	4,37
20157	3	31-ago-15	14-feb-17	lea Si	(Sanción)	16	de competencia	30-oct-12	1.035	1.568	533	1,48	4,36
		31-0g0-13	14-160-17		Resolución fallo		Resolución pérdida	30-001-12	1.035	1.368	333	1,48	4,36
96745	4	14-sep-15	14-feb-17	100	Fill and the fill of the state	16	de competencia	06-nov-12	1.042	1.561	519	. 1,44	4,34
20,45		14-36p-13	14-160-17		Resolución fallo	10	Resolución pérdida	JO-110V-12	1.042	1.561	519	, 1,44	4,34
19829	3	31-ago-15	31-ene-17		(Sanción)	16	de competencia	24-oct-12	1.041	1.560	519	1.44	4,33

En el cao del expediente 1711 de 2013, de acuerdo con la información contenida en el SIIAS, se expidieron tres resoluciones transcurriendo 2.10 años entre la expedición de la resolución No 1183 y la resolución No 3340.

idExpediente	id Tipo Acto Administr ativo	numeroResolucion	fechaResolucion	descripcion Tipo Acto
296888	4	0668	2015-09-17	Resolución fallo (Sanción)
296888	10	1183	2015-12-07	Resolución recurso
296888	16	3340	2018-01-16	Resolución pérdida de competencia



Elaborado por: Rocio Zabala Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por:Olga Lucia Vargas Cobos



Asi mismo, se observan 34 expedientes que equivalen al 0,23% de los 15.063 expedientes que se les ha realizado Resolución costo-beneficio, de los cuales han transcurrido mas de 10 años en el 18% de ellos.

idExpedient	No de resolucione	Fecha Primera	Fecha Ultima	idTipoActo Administrat ivo_ Primera	descripcionTipoAct o_Primera	the second second second	descripcionTipoActo_U		s entrelos hechos y la	s entrelos hechos y la	y la 2	s entre la 1 y la 2	s entre los hechos y la
e	S	Resolución	Resolución	Resolución	Resolución	Resolución	Itima Resolución	fechaHecho	1 resolución	2 resolución	resolución	resolución	2 resolución
					Resolución fallo		Resolución costo-						
155223	11	09-may-12	08-ago-17	4	(Sanción)	31	beneficio	17-sep-09	965	2882	1917	5,33	8,01
					Resolución fallo		Resolución costo-						6
155291	3	29-jun-12	08-ago-17	4	(Sanción)	31	beneficio	11-feb-10	869	2735	1866	5,18	7,60
					Resolución fallo		Resolución costo-		-				
155830	4	24-sep-12	18-sep-17	4	(Sanción)	31	beneficio	27-jul-11	425	2245	1820	5,06	6,24
					Resolución fallo		Resolución costo-						
156006	2	03-dic-13	14-jul-17	4	(Sanción)	31	beneficio	15-mar-13	263	1582	1319	3,66	4,39
					Resolución fallo		Resolución costo-						
156398	2	25-abr-14	08-ago-17	4	(Sanción)	31	beneficio	28-mar-12	758	1959	1201	3,34	5,44
					Resolución fallo		Resolución costo-						
160888	2	29-abr-10	14-jul-17	4	(Sanción)	31	beneficio	27-feb-10	61	2694	2633	7,31	7,48
					Resolución fallo		Resolución costo-						
180655	2	07-nov-06	14-jul-17	4	(Sanción)	31	beneficio				3902	10,84	0,00
					Resolución fallo		Resolución costo-						
181370	2	31-ene-07	31-ene-18	4	(Sanción)	31	beneficio				4018	11,16	0,00
					Resolución fallo		Resolución costo-						
181707	2	07-dic-07	01-feb-18	4	(Sanción)	31	beneficio				3709	10,30	0,00
					Resolución fallo		Resolución costo-						
183058	2	01-mar-07	01-feb-18	4	(Sanción)	31	beneficio				3990	11,08	0,00
					Resolución fallo		Resolución costo-						
183061	2	30-abr-08	27-dic-17	4	(Sanción)	31	beneficio		1		3528	9,80	0,00
					Resolución fallo		Resolución costo-						
183207	2	25-mar-10	31-ene-18	4	(Sanción)	31	beneficio				2869	7,97	0,00
					Resolución fallo		Resolución costo-						
183874	2	05-abr-10	14-jul-17	4	(Sanción)	31	beneficio				2657	7,38	0,00
					Resolución fallo		Resolución costo-						
183888	2	26-mar-08	01-feb-18	4	(Sanción)	31	beneficio				3599	10,00	0,00
					Resolución fallo		Resolución costo-						
184138	2	24-oct-07	22-feb-18	4	(Sanción)	31	beneficio				3774	10,48	0,00
					Resolución fallo		Resolución costo-						
184593	2	27-may-08	08-mar-18	4	(Sanción)	31	beneficio				3572	9,92	0,00

De los 15.063 expedientes, a 6.089 expedientes que equivalen al 40.42% no se les ha realizado Resolución alguna, de esos 466 que equivalen al 7.65% no presenta fecha de ocurrencia de los hechos.

Asi mismo se observan 37 expedientes con fecha de ocurrencia de los hechos con posterioridad al 2018 y 12 expedientes con fecha anterior al 2001.

En cuanto al año de creación de los expedientes, se observan 19 expedientes creados antes del 2014, para los cuales han transcurrido más de 4 años sin que se haya expedido resolución alguna y 6.070 creados entre el 2015 y el 2018, de los cuales 5.542 corresponden a hechos ocurridos entre el 2015 y el 2018.



OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA

Código: SDS-ESC-FT-003 V.6

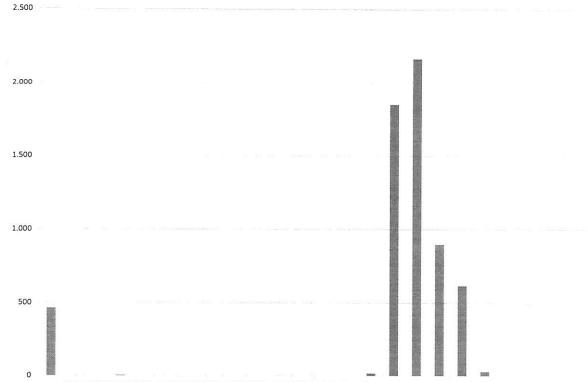
Elaborado por: Rocio Zabala Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Aprobado por:Olga Lucia Vargas

Cobos



Expediente



0018 0207 0216 0218 2001 2004 2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2116 3016 3017

	año expediente											Total	
año hechos	2005	2007	2008	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Expediente
		1			1	1	2	4	8	10	208	231	466
0018												3	3
0207											2		2
0216			11									6	6
0218												1	1
2001		y == 2									1		1
2004	1	1											2
2005		1											1
2006			1										1
2007		2			c =950,-1-1-530)								2
2008		1	1								1		3
2009				1									1
2010				1									1
2011												1	1
2014		7 70%							1	1	16	1	19
2015									12	11	1.796	35	1.854
2016		l							1	105	89	1.973	2.168
2017											519	383	902
2018				7.34h - 34t-i							3	615	618
2019										1	3	26	30
2020												2	2
2116	tener in											1	1
3016				711								2	2
3017												2	2
TOTAL	1	6	2	2	1	1	2	4	22	128	2.638	3.282	6.089



Elaborado por: Rocio Zabala Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por:Olga Lucia Vargas Cobos



7.2 RIESGOS

En el informe de la autoevaluación de riesgos y controles del proceso Inspección, Vigilancia y Control, correspondiente al periodo 28/12/2017, en el que se presentan los resultados para los 6 Riesgos Asociados y los 17 Controles Identificados; para el riesgo "Caducidad en las investigaciones administrativas (IVC de Servicios de Salud)", se tiene establecido un control.

RIESGO DESCRIPCION CANTIDAD

IVC-27 Caducidad en las investigaciones administrativas (IVC de Servicios de Salud)

De acuerdo con el Informe de autoevaluación de riesgos y controles de proceso y corrupción, Inspección Vigilancia y Control a julio 2018, el proceso cuenta con dos riesgos y cuatro controles.

	RIESGO	DESCRIPCION DEL RIESGO DE PROCESO	DESCRIPCION DEL CONTROL
	1	Caducidad en las investigaciones administrativas (IVC de Servicios de Salud).	Informar periódicamente los avances del cumplimiento de las Metas del proceso a través de los canales de comunicación con la Alta Dirección (Informes actas correcs memorandos comités entre otros)
			1 Incumplimiento al desarrollo de las visitas de verificación del Sistema Único de Habilitación
	2	Incump imiento al desarrollo de las visitas de verificación del Sistema Único de Habilitación	2. Optimizar los recursos para dar cumplimiento a las metas y priorizacion de actividades (PAAC, POA SEGPLAN Priorizacion de actividades Estudio de Necesidades Actas de Reunion corrers entre ctros)
		 Evaluar los resultados de las motas del proceso y proponer planes de mejora efectivos. 	

De conformidad con la información contenida en el SIIAS, en la vigencia 2017, se expidieron 13 resoluciones de caducidad y en la vigencia 2018 se expidieron 8 resoluciones.

Aspecto que es reconocido en el Informe de autoevaluación de riesgos y controles de proceso y corrupción, Inspección Vigilancia y Control a julio 2018, en el que se establece "...a pesar de que el proceso cuena con conroles que cumplen dichos crierios, se idenifica que los riesgos se han materializado..."



Elaborado por: Rocio Zabala Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Aprobado por:Olga Lucia Vargas



DESCRIPCION DEL RIESGO	SE HA MATERIALIZADO	OBSERVACION		
Caducidad en las investigaciones administrativas (IVC de Servicios de Salud)	Si	Debido al alto volumen de Investigaciones se requiere aumentar el talento numano para impactar las investigaciones preliminares, con el objetivo de ampliar el tiempo para la etapa sancionatoria		
Incumplimiento al desarrollo de las visitas de verificación del Sistema Único de Habilitación.	SI	Cabe resaltar que el estudio de cargas realizado por la Dirección arrojo una necesidad de 18 comisiones para acciones permanentes, anuales y dar cobertura a todos los Prestadores de Servicios de Salud que daben ser Inspeccionados, Vigilados y Controlados el presupuesto asignado permite la conformación de solo ocho (8) comisiones. Lo anterior coasiona retraso en la programación de visitas de verificación del Sistema Único de Habilitación.		

Es evidente que la falta de disponibilidad de recurso humano, es un factor importante en la materialización de los riesgos, sin embargo la falta de recurso humano necesario para evitar la materialización del riesgo de "Incumplimiento al desarrollo de las visitas de verificación del sistema único de habilitación", no refleja la verdadera dimensión del riesgo de "Caducidad de las investigaciones administrativas.

8. ASPECTOS POSITIVOS

Los profesionales de la Dirección demostraron total disposición para la atención de la auditoría y presentación de documentos e información requerida en la auditoria.

9. HALLAZGOS DE NO CONFORMIDAD

9.1 Se evidencia que existen registros en el SIIAS que presentan inconsistencias en la fecha de expedición de la resolución, fecha de expedientes, fecha de ocurrencia de los hechos. Incumpliendo con el artículo 2 de la Ley 87 de 1993 "Atendiendo los principios constitucionales que debe caracterizar la administración pública, el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno se orientará al logro de los siguientes objetivos fundamentales: a. Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten; b. Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional; c. Velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad; d. Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional; e. Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros..."



Elaborado por: Rocio Zabala Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por:Olga Lucia Vargas Cobos



10. ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS

10.1 Se evidencian registros con fechas de hechos anteriores a 1912, posteriores a 2018 y sin fecha, lo cual no permite controlar de manera automatizada las caducidades y prescripciones de los procesos.

10.2 Se evidencian registros con fechas de Resoluciones anteriores a 1909, posteriores a 2018 y sin fecha, lo cual no permite controlar de manera automatizada las caducidades y prescripciones de los procesos.

11. CONCLUSIONES

De acuerdo con el procedimiento SDS-IVC-PR-045, una vez recibida la PQR y comunicado de remisión a investigación administrativa, se cuenta con un (1) mes para gestionar la queja y en caso de requerir adelantar investigación preliminar, se cuenta con un (1) año para la realización de la misma; es decir se establecio un plazo máximo de trece (13) meses para iniciar una investigación administrativa en caso de determinar que hay merito para la realización de la misma, no obstante en el SIIAS, se evidencia que no se esta dando cumplimiento a lo establecido en el procedimiento, dado que el 86.95% de los expedientes creados en 2017 corresponden a hechos del 2015 y el 90.22% de los expedientes creados en 2018 corresponden a hechos del 2016.

NOMBRE (S) Y FIRMA (S) DE AUDITOR (ES),

ANGÉL/CA/MARÍA MARTÍNEZ PUELLO

APRUEBA JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

OLGA LUCIA VARGAS COBOS